

Quito, 7 de febrero de 2018

Señora:

SINAY CESPEDES MORENO

Gerente General

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA

LATINOAMERICANA ECUADOR

PRELAECUADOR S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

PEDRO RIOSECO LOPEZ-TRIGO Y LUZ MARINA NAVARRETE, mayores de edad, cubano y nicaragüense respectivamente, casados entre sí, con pasaporte número 1744555 y C01645032 respectivamente, en calidad de accionistas de la empresa PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA ECUADOR S.A., por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, notifico a Usted que con fecha 06 de febrero de 2018 se ha realizado la transferencia de OCHO (8) acciones de las que poseemos dentro de la empresa PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA ECUADOR PRELAECUADOR S.A., de un valor cada una de UN DÓLAR 00/100 (1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), transferencia que se realizó a favor de la señora SINAY CESPEDES MORENO, mayor de edad, de nacionalidad cubana, casada, con pasaporte número E330336. Se aclara mediante el presente documento que la transferencia se efectuó con todos los derechos de uso, goce, disposición y usufructo, por lo que será responsabilidad de los cedentes cualquier saneamiento por vicios de evicción y/o redhibitorios, por lo que solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia en el libro de accionistas de la empresa.

Atentamente,

Sr. PEDRO RIOSECO LOPEZ TRIGO

PASS. 1744555

Sra. LUZ MARINA NAVARRETE

PASS. C01645032

Sra. SINAY CESPEDES MORENO

PASS. E330336

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA
LATINOAMERICANA ECUADOR PRELAECUADOR S.A.**

En Quito a los seis días del mes de febrero de 2018 a las dieciocho horas con cinco minutos, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA ECUADOR PRELAECUADOR S.A., en las oficinas de la referida compañía, ubicadas en esta ciudad de Quito, concurren por sus propios derechos y debidamente convocados de acuerdo al Estatuto de Constitución de la compañía, los accionistas: el accionista DIEGO HEREDIA UMPIERRE, en su calidad de representante y asesor jurídico de la sociedad mercantil de nacionalidad cubana y de duración indefinida Prensa Latina Agencia Informativa Latinoamericana S.A., propietaria de 792 acciones de un total de 800 acciones dentro de la compañía; es decir, lo que corresponde al 99% de acciones de la compañía de valor de USD. 1,00 cada una; se encuentra presente también el accionista Pedro Riosco López-Trigo, propietario de 8 acciones de 800 acciones totales de la compañía, que corresponden al 1% de acciones de la empresa de valor de USD. 1,00 cada una.

Además concurren: el señor ALBERTO ARIOSA CORREOSO, en su calidad de Presidente de la compañía, quien actuará como Presidente de la Junta y la señora SINAY CESPEDES MORENO que actúa como Secretaria de la Junta en su calidad de Gerente General de la empresa; asiste además la señora LUZ MARINA NAVARRETE.

La concurrencia anterior representa el valor de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de (1,00) un dólar americano cada una, que corresponde al el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Acto seguido el Presidente solicita a la Secretaría que se proceda con la lectura del primer punto del orden del día que es: Constatación del quórum legalmente requerido, mismo que es constatado y posteriormente, por medio de secretaría se procede a leer siguiente punto del orden del día:

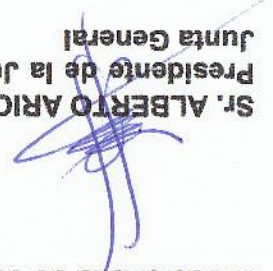
2) APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Una vez que se ha conocido el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta indica a los concurrentes que el accionista PEDRO RIOSCO LOPEZ-TRIGO SINAY CESPEDES MORENO, misma que se encuentra presente. Por este motivo indica que el señor PEDRO RIOSCO LOPEZ-TRIGO, conjuntamente con su esposa la señora LUZ MARINA NAVARRETE, accionistas de la empresa, casados entre sí, transferirán 8 (OCHO) acciones de valor de UN DÓLAR CADA UNA a favor de la señora SINAY CESPEDES MORENO, mayor de edad, casada. Transferencia que es aprobada por los concurrentes de forma unánime. Los accionistas además autorizan a la Gerente General para que informe de dicha transferencia a las dependencias pertinentes y la registre conforme dispone la ley, por lo que queda facultada para realizar los trámites que sean necesarios con ese fin.

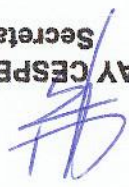
Siendo que no existen más puntos en el orden del día notificado en la convocatoria, la Presidencia concede un receso, para la redacción del acta respectiva, transcurrido el cual, reinstalada la sesión y por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y esta es aprobada sin modificación en forma unánime.-

Siendo las veinte horas, la señora Presidenta da por concluida la Junta General Extraordinaria de accionistas.

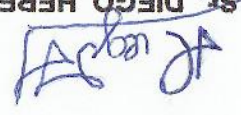
Sr. ALBERTO ARIOSA
Presidente de la Junta General



Sra. SINAY CESPEDES M.
Secretaria de la



Sr. DIEGO HEREDIA UMPIERRE
TRIGO



Sr. PEDRO RIOSECO LOPEZ-



Sra. LUZ MARINA NAVARRETE





001706580059L
02081983022
NACARGA NIC
22 MAR/MAR 24

REPUBLICA DE NICARAGUA

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

ALBION - OGDON

REPÚBLICA DE NICARAGUA

2

REMARKS

REPÚBLICA DE CUBA

N° PASSAPORTE / PASSPORT N°
 E330336

CESPEDDES MORENO

SINAY

CUBANA

25/JUL/1972

LA HABANA CUB

F

LA HABANA
TITULO DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE
27/ABR/PA/2022
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
27/ABR/PA/2016
FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE
72072503298
N. IDENTIFICACION / N.

FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE

[illegible]